



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 188 - 2023-MDLM

La Molina, 05 MAYO 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; La carta s/n ingresada como Oficio N°06860 – 2023, de fecha 05 de mayo de 2023, por el señor **ANGEL WADILMER NORIEGA MENDOZA**, mediante el cual formula su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**, el cual fue designado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°001-2023-MDLM/GM, de fecha 01 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°001-2023-MDLM/GM, de fecha 01 de enero de 2023, se designó al señor **ANGEL WADILMER NORIEGA MENDOZA**, en el cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**, de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante la carta s/n ingresada con el Oficio N°06860 – 2023, de fecha 05 de mayo de 2023, el señor **ANGEL WADILMER NORIEGA MENDOZA**, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**, solicitando la exoneración del plazo de 30 días naturales previstos en el marco legal;

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, correspondería aceptar la renuncia presentada por el señor **ANGEL WADILMER NORIEGA MENDOZA**, al cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**, de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

En atención a los considerandos precedentes, y en uso de la facultad delegada a este Despacho a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 06 de mayo de 2023, la renuncia presentada por el señor **ANGEL WADILMER NORIEGA MENDOZA**, al cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°001-2023-MDLM/GM, dándose las gracias al mismo por los servicios prestados.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la entidad que comprende, entre otras la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al señor **ANGEL WADILMER NORIEGA MENDOZA**.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA
GERENTE MUNICIPAL